

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

36141 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la asociación empresarial "Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España", en siglas PROPOLLO (Depósito número 9068).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Dicha asociación fue constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y depositada en el Registro Nacional de Asociaciones en el grupo 1, sección 1, número nacional 163294, con fecha de alta 9 de febrero de 1998.

En el certificado del acta de la Asamblea General celebrada el 12 de noviembre de 2013, se acordó la adaptación de la naturaleza jurídica de la asociación a la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. El certificado del acta está suscrito por D. Ángel Martín Ruiz en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente D. Federico Félix Real.

En escrito de fecha 16 de julio de 2014 se formuló por D. Ángel Martín Ruiz en nombre y representación de la asociación mencionada, solicitud de depósito en la Oficina Pública de Depósito de Estatutos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los Estatutos recogen en su artículo 1 la regulación por la Ley 19/1977, de 1 de abril, en su artículo 3 se señala que el ámbito de actuación es el Estado español, estando fijado en el artículo 6 el domicilio social en la calle Diego de León, 33, 4.º derecha, C.P. 28006 de Madrid, y en el artículo 5 el ámbito funcional.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 1 de octubre de 2014.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A140049512-1